

Si entendemos por sequía un fenómeno que se expresa en el descenso que ocurre en la precipitación durante un año por debajo del promedio histórico en ese lugar, indica que pasamos por un ciclo más de sequía, evento que ya no nos debe parecer extraño si vivimos en el desierto y que se estima será más frecuente como consecuencia del cambio climático que ocurre en el planeta.

La mayor parte de los estudios sobre las sequías se centra en investigar los impactos que éstas tienen en la naturaleza, particularmente en la vegetación, sin embargo, poco se ha estudiado las implicaciones que están teniendo en la economía y la población, sobre todo en las actividades que mayormente dependen del agua dulce disponible como son las agropecuarias y, por consecuencia, entre las personas y familias que se dedican a ellas.

La carencia de dichos estudios que analicen procesos económico-sociales y demográficos basados en mediciones sistemáticas de las causas y efectos relacionados con las sequías, limita el conocimiento asociado a esta problemática y, por consecuencia, las posibilidades de diseñar políticas gubernamentales que le den respuesta o definir estrategias por los mismos productores que les permitan tomar decisiones adecuadas y oportunas para enfrentarlas con previsión, sobre todo por los pequeños productores que carecen de información suficiente en contra parte de los grandes que pueden acceder a ella e inciden mayormente en la toma de decisiones que implican el uso de recursos públicos.

Uno de los efectos económico-sociales que está teniendo este ciclo de sequía en la Comarca Lagunera, es que al disminuir los volúmenes de agua almacenados en las presas se reducen las asignaciones concesionadas a los agricultores, consecuentemente también se reducen sus superficies de cultivo. Cada vez que esto ocurre se determina que esas asignaciones de agua se realicen compactando áreas de cultivo para aprovecharla mejor, provocando que a algunos agricultores ejidales les resulte incosteable sembrar sus parcelas por la limitada superficie como por la ubicación de esas áreas compactas, viéndose obligados a rentar o, en algunos casos vender, sus derechos de agua y superficies agrícolas.

Este proceso es denominado por los sociólogos como descampesinización, que básicamente implica un desprendimiento o disociación de los pequeños productores campesinos, temporal o definitiva, con respecto a sus tierras, y en el caso específico de

La Laguna u otras regiones agrícolas irrigadas, también del agua que tienen concesionada. En el norte, y particularmente en esta región, el surgimiento de los campesinos en su modalidad de ejidatarios ocurre inicialmente como resultado de una política pública de reparto de tierras por parte del gobierno cardenista que da respuesta a un conflicto laboral entre los jornaleros agrícolas y los terratenientes de aquella época, afectando las propiedades agrícolas de estos últimos dotando parte de sus superficies a cerca de 34,000 de los primeros a quienes convierte en campesinos para crear 300 ejidos.

Durante poco más de medio siglo los campesinos quedaron sujetos a la tutela gubernamental que continuó el reparto de tierras otorgándoles apoyos como crédito, la asistencia técnica y otras acciones, a la vez de que administró y reguló la asignaciones de agua a estos agricultores, tanto de las aguas superficiales almacenadas en las presas, pero también de los pozos profundos a través de los cules se extrajo agua subterránea de los acuíferos. En ese período, los agricultores campesinos recibieron dos tercios del total de las aguas superficiales y poco menos de la mitad de las concesiones de pozos para el regadío de sus tierras.

Pero esta situación cambió durante la última década del siglo pasado, cuando el gobierno salinista promovió reformas agrarias neoliberales que buscaron la formación de mercados de tierras y aguas con las superficies ejidales y las concesiones otorgadas a los campesinos. En la visión neoliberal el ejido constituía una traba al desarrollo económico capitalista en el campo mexicano porque las tierras sujetas a este régimen no eran enajenables y por consecuencia no se podían mercantilizar; ante ello, modificó la legislación agraria que lo privatizó y favoreció la reconcentración privada de tierras y aguas, a la vez de que detuvo el reparto agrario iniciado en el período postrevolucionario del Siglo XX.

El propósito de esta reformas era liberalizar las relaciones de producción agrarias, iniciando con la suspensión de los créditos otorgados a los campesinos a través de la banca rural oficial cuyo sistema ya se encontraba viciado al utilizarse el crédito no sólo como un instrumento de desarrollo económico, sino también de control político, que había vuelto ineficientes a una cantidad importante de las unidades de producción ejidales, posteriormente y ya sin acceso al crédito, se modifican las leyes agraria y de aguas que permiten esa liberalización de las parcelas agrícolas ejidales que fueron adquiridas por los empresarios que tenían mayor capacidad económica.

De esa manera, ante la quiebra del ejido y la flexibilización de las

leyes que le privatizan, los ejidatarios empezaron a enajenar sus tierras y derechos agua en diferentes modalidades como la renta y venta, desarrollándose un proceso de descampesinización inducido por el mismo gobierno; éste creó los ejidos en una época de reformas sociales y lo disuelve en otra de contrarreformas agrarias, reduciéndose considerablemente el número de ejidatarios en cada ejido y sólo persistiendo aquellos campesinos que se mantuvieron produciendo con esfuerzo propio o con los nuevos apoyos oficiales, principalmente bajo un esquema de subvenciones como el Procampo, Progan, Alianza para el Campo y otros programas que se impulsaron para compensar la ausencia del crédito y ante la competencia que surge con la apertura comercial externa.

Durante estas últimas dos décadas posteriores a la aplicación de las reformas neoliberales, estos procesos económico-sociales inducidos por la política gubernamental se han cruzado con los años o ciclos de sequía que han favorecido la descampesinización de las comunidades ejidales y la reconcentración privada de la tierra y agua en beneficio de los grandes empresarios agroganaderos.

06 de marzo de 2013

Fuente: [*El Siglo de Torreón*](#)

Nota de Gerardo Jiménez